



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1014

Bogotá, D. C., viernes, 2 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 035 DE 2022

(junio 7)

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual
Legislatura 2021-2022

Hora: 10:05 a. m.

El día martes 7 de junio de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Secretario, por favor, llamemos a lista.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos.

Dejo constancia de que son las 10:05 a. m. hora de inicio de esta Sesión, Sesión mixta, señor Presidente, en ese orden de ideas le manifiesto que en la plataforma están conectados los siguientes honorables representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Chica Correa Félix Alejandro

Cure Corcione Karen Violette

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Presente, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días doctora, cómo está.

La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bien gracias.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ciro Fernández Núñez

Grisales Londoño Luciano

Pachón Achury César Augusto

Molano Piñeros Rubén Darío.

El honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presente, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días, doctor Rubén Darío, sí señor buenos días.

Presencialmente se encuentran aquí en el recinto los siguientes honorables representantes:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Gaitán Pulido Ángel María

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Ortiz Zorro César Augusto

Pisso Mazabuel Crisanto.

Han presentado excusa los siguientes honorables representantes:

Linares Camberos John Alejandro, tiene permiso de la Mesa Directiva.

Sánchez Montes de Oca Astrid, también tiene excusa.

Martínez Restrepo César Eugenio, tiene excusa también.

Trece (13) honorables representantes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

- En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes honorables representantes:

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Perdomo Andrade Flora.

- En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistió de manera Presencial el siguiente honorable Representante:

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Con excusa dejaron de asistir los honorables representantes:

Linares Camberos Jhon Alejandro

Martínez Restrepo César Eugenio

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Por favor, leamos el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2021-2022 - Segundo periodo de
sesiones.

Orden del Día,

para la sesión mixta de hoy martes 7 de junio de 2022 en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

**Aprobación de Actas de Sesión
de la Legislatura 2021-2022:**

Acta número 032 de mayo 10 de 2022

Acta número 033 de mayo 18 de 2022

III.

**Estudio, discusión y votación, en primer
debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de ley número 060 de 2021** Cámara, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Ponentes: Los honorables representantes: Héctor Ángel Ortiz Núñez, coordinador y Félix Alejandro Chica Correa.

El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 947 de 2021.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* del Congreso 342 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 117 de 2021** Cámara, por medio de la cual se establece la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leónidas Name* y el honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

Los ponentes son los honorables representantes: *Luciano Grisales Londoño*, como coordinador y *Karen Viole Cure Corcione*.

El Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* 958 de 2021.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 477 de 2022.

- 3. Proyecto de ley número 235 de 2021** Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de donación "Quiero a los cafeteros" y se declara el café como bebida nacional.

Autores: Los honorables senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Rodrigo Villalba Mosquera* y los honorables representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: Los honorables representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez*, como coordinador; *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *César Eugenio Martínez Restrepo*.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 1083 de 2021.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 478 de 2022.

Estos Proyectos fueron anunciados en Sesión mixta del día 24 de mayo del 2022, según consta en el Acta número 034, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V.

**Lo que propongan los honorables
representantes.**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, por unanimidad, el Orden del Día leído.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Dejo constancia que presencialmente se encuentra el honorable Representante Juan Fernando Espinal y también está presencialmente el doctor Chica, lo mismo que el doctor Franklin Lozano que se ha conectado de manera virtual.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente punto.

II.

Aprobación de Actas de Sesiones de la Legislatura 2021-2022:

- Acta número 032 de mayo 10 del 2022
- Acta número 033 de mayo 18 del 2022

Sobre el Acta número 033 de mayo 18 de 2022 hay una constancia del Representante Franklin Lozano de la Ossa, que se abstiene de votar esa acta porque no se encontraba presente en la Sesión, señor Presidente.

Entonces con esa constancia para que usted someta a consideración las dos actas.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración las Actas número 032 y 033 con las salvedades y aclaraciones hechas por el señor Secretario, a solicitud de los honorables representantes; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia señalada.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente punto.

III.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Iniciamos con el **Proyecto de ley número 060 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la

creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones.

Los ponentes son los honorables representantes: Héctor Ángel Ortiz Núñez, coordinador y Félix Alejandro Chica Correa.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* 342 de 2022.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, leamos, por favor, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La proposición de dicho proyecto dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde Informe de Ponencia Positiva y, en consecuencia, se solicita a los honorables representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley 060 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto aquí propuesto.

Firman los honorables representantes:

*Héctor Ángel Ortiz Núñez y
Félix Alejandro Chica Correa.*

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el Informe de Ponencia, la proposición con que termina, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables representantes?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

¿Hay algún representante que se opone a esta proposición?, no señor.

En consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, qué artículos tienen proposición, por favor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el texto que propone para primer debate consta de 15 artículos y hay una sola proposición al artículo 3° y está firmada por el Representante *Félix Chica Correa* que es ponente y avalada también por el ponente *Héctor Ángel Ortiz*, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, en consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, menos el artículo 3°, o se puede incluir porque está avalado.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No, pero entonces tocaría leerlo, señor Presidente.

Si me permite le doy lectura, entonces para meterlo ...

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Lea, démosle lectura para que lo sometamos todos.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Correcto, entonces se propone una modificación al artículo 3°, dice así:

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley, va a quedar así:

Artículo 3°. La Mesa Nacional de Suelos estará conformada por:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA).
- Departamento Nacional de Planeación.

Aquí es donde está uno de los cambios, ellos tenían Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se suprime esa entidad.

- Foro Nacional Ambiental.
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (ASOCARS).

Aquí está la otra modificación, suprime también la entidad Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), es decir, la suprime, no hacen parte de esta Mesa.

- Sociedad Colombiana de Ciencias de Suelos (SCCS).
- Asociación Colombiana de Agrólogos (ACOAGRO).
- Federación Colombiana de Ingenieros Agrónomos (FIACOL).
- Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura (CONSA).
- Entidades Étnicas Nacionales.
- Representante de la Mujer Rural.

Parágrafo 1°. La Mesa Nacional de Suelos para cumplir sus objetivos y funciones, podrá invitar a

representantes de otras entidades tanto públicas como privadas, expertos, académicos y demás personas cuyo aporte estime pertinente y pueda ser de utilidad para los fines encomendados a la misma, quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.

Parágrafo 2°. La Mesa Nacional de Suelos deberá reunirse al menos una vez cada tres meses para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y metas trazadas por sus integrantes y la primera reunión anual deberá realizarse dentro de los primeros 30 días calendario de cada año.

Señor Presidente, está leída la proposición que modifica el artículo 3°, donde, entonces para que...

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien, en consideración.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Perdón, el doctor Félix está pidiendo la palabra.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El doctor Félix, tiene la palabra.

El honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias Presidente, con un cordial saludo a usted, a toda la mesa y a los colegas.

Efectivamente lo único que se propone acá es sacar a la ANLA y al SINA de la Mesa Nacional de Suelos y en ese sentido todo el articulado o el artículo 3° quedaría como viene en la ponencia, lo mismo que en las otras, señor Presidente.

Y agradezco la diligencia y la atención a este importante Proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias.

Sigue en consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Algún honorable representante, señor Secretario, inscrito?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

¿Hay algún representante que se oponga a la aprobación del articulado con la modificación leída del artículo 3°?

No señor, no hay nadie, entonces en ese orden de ideas, señor Presidente, queda aprobado por unanimidad el articulado propuesto para primer debate con la modificación al artículo 3°.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Título y pregunta.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Título de Proyecto, *por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones.*

Está leído Título, señor Presidente, para que lo ponga en consideración con la pregunta si quieren que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Quiere la Comisión Quinta que este proyecto pase a Plenaria de la Cámara?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No hay un voto contrario, en consecuencia, ha sido aprobada por unanimidad el Título y el querer que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

En ese orden de ideas queda surtido en primer debate este Proyecto de ley que es el 060 del 2021 Cámara.

Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición oficial, la tipología y los mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Los ponentes son los honorables representantes: *Luciano Grisales Londoño* como coordinador y *Karen Violette Cure Corcione*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 477 de 2022.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Leamos la Ponencia, por favor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente:

Proposición

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos presentar Informe de Ponencia Positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate **Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición oficial, la tipología y los**

mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman los representantes,

Luciano Grisales Londoño y

Karen Violette Cure Corcione.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba esta Comisión?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No hay voto contrario, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El articulado, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el texto que se propone para primer debate consta de 21 artículos, en la Mesa, en Secretaría no reposan proposiciones con ninguno de los artículos mencionados, señor Presidente, de tal suerte que se puede considerar en bloque.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el articulado, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Luciano.

El honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, no, muchas gracias, yo quiero generar confianza al resto de los integrantes de la Comisión en la medida en que este es un proyecto que se ha venido, es un tema que se ha venido, digamos, poniendo en la mesa ya hace mucho tiempo, que tiene como referente muchas de las circunstancias que se han derivado del importante sector minero, el tema de los pasivos ambientales en el mundo y en nuestra región y en nuestro país es un asunto que tiene su complejidad, pero también es un tema de la mayor importancia pensar, pues, en los modelos de desarrollo en el marco de las responsabilidades que nos impone el desafío ambiental de hoy, resulta algo apremiante y sobre todo es un reto que como legisladores tenemos que encarar.

Hoy es inocultable que el tema del cambio climático, la amenaza que tenemos a condiciones de vida como actualmente las tenemos y acciones que nosotros debemos tomar o las que dejemos de emprender están amenazando la especie.

Por esta razón este proyecto resulta determinante que nosotros lo avancemos, ha tenido digamos muchos espacios de diálogo con varios entes internacionales, con la CEPAL, con Organizaciones No Gubernamentales, con el Gremio, el Ministerio de Minas y Energía ha enviado un documento muy interesante, que para no dilatar, señor Presidente, el debate del proyecto, yo sugeriría que todas esas

importantes recomendaciones que hemos recibido o comentarios que hemos recibido, inclusive, proposiciones que se han presentado podamos debatirlas en una Mesa Técnica, señor Presidente, antes del segundo debate en Plenaria de Cámara.

Dejar entonces planteado, señor Presidente, la necesidad de una Mesa Técnica por unas observaciones muy importantes que se han hecho desde el Ministerio de Minas. Esa era como la solicitud que yo quería hacer.

Tenemos una presentación, pero si usted a bien lo tiene ponemos en consideración el articulado para votarlo y para agilizar el tema y podríamos entrar en una explicación de algunos de los artículos.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien pueda haga el uso de la presentación y sometemos a consideración la proposición de aprobar el articulado, pero acoger las inquietudes que serán discutidas en una Mesa Técnica y serán llevadas a Plenaria en la Ponencia y si algunas de ellas así lo requieran con Proposición Sustitutiva firmada por los ponentes.

El honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Ha sido un compromiso, señor Presidente, que nosotros hemos adquirido con el Ministerio de Minas, con la Viceministra, con el Viceministro y me parece importante entonces que la Comisión tenga en cuenta ese importante texto que se ha enviado desde el Ministerio.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien. Entonces, procedamos con la presentación, doctor Luciano, para entrar a votar los artículos.

El honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Tiene la presentación, Nicolás?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Dejo constancia, señor Presidente, de la presencia del Representante Rubén Darío Molano aquí en el recinto.

Dejo constancia que también se ha conectado la honorable Representante Flora Perdomo, señor Presidente.

El honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Como ya se ha anunciado este es un proyecto que tiene como punto de discusión o, más bien, como análisis establecer y definir oficialmente la tipología y los mecanismos para la gestión de los pasivos ambientales en Colombia y dicta otras disposiciones.

Establece lo elemental, la definición oficial de pasivo ambiental, determina los tipos o categorías existentes de acuerdo a las distintas actividades productivas llevadas a cabo en el país, define los mecanismos para la gestión, atención de pasivos

ambientales en Colombia y tiene en cuenta cosas que en Colombia en este tema se han discutido al menos desde finales de los años 90, instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente, como el Ministerio de Minas y en general, la Unidad de Planeación Minero Energética, el Departamento de Planeación, la Contraloría, todos de alguna forma han investigado y han debatido el tema, los pasivos ambientales y el vacío normativo que se presenta en la agenda del Gobierno y en general en el desarrollo de la actividad, siempre se han manifestado en diferentes planes de desarrollo como una circunstancia que se debe atender pero nunca hemos llegado a una concreción como se quiere en este importante proyecto.

La Academia también ha estado interesada en el tema, muchas universidades han aportado, de forma precisa, a este tema, la Universidad Externado, la Universidad Nacional y muchas universidades han estado, digamos, intercediendo para que se analice con precisión este tema.

Los pasivos ambientales son impactos ambientales negativos que además se han reconocido y geográficamente se han delimitado y que no fueron oportuna o adecuadamente mitigados, tampoco han sido compensados, no han sido corregidos, no han sido reparados y las actividades mineras y las actividades humanas que pueden generar el riesgo a la salud y al medio ambiente derivado de estas circunstancias que se presentan posterior a la ejecución de proyectos.

Es pertinente naturalmente este proyecto porque Colombia no cuenta con una definición de pasivos ambientales, es necesario una definición única, distintas instituciones han señalado los inconvenientes de no contar con esa definición clara de pasivos ambientales y ha sido, digamos, una de las definiciones o uno de los puntos que motivan la Mesa Técnica que nosotros queremos entre este primer debate y el segundo de Plenaria, por lo que se propone desde el Ministerio de Minas.

Al final se busca es prevenir y mitigar las afectaciones serias y afectaciones ya prolongadas en el tiempo que se han hecho al medio ambiente, a la biodiversidad, a los servicios ecosistémicos, inclusive a la salud de muchas comunidades y el desarrollo económico de las regiones donde se realizaron esos proyectos.

El proyecto de ley, como ya lo advertía el señor Secretario, tiene 22 artículos y están divididos en cinco partes, el artículo 1º tiene el objeto de la ley, es necesario pues plantear un ámbito de aplicación son fundamentales sobre todo en la definición de pasivos, precisamente eso, las definiciones, funciones y digamos roles de cada uno de los espacios institucionales como el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas; funciones de Carteras de Desarrollo Sectorial respecto de los pasivos ambientales, funciones de las autoridades, funciones también de los entes territoriales con respecto a esto de pasivos ambientales, funciones

también de los municipios, de los departamentos, del Comité Nacional de Gestión del Riesgo.

Plantea además instrumentos técnicos para la gestión de los pasivos, plantea también estudios sobre pasivos ambientales e impulsa también facultades jurisdiccionales a la Superintendencia de Sociedades.

La última parte tiene además un tema referente a fuentes de financiación y esquemas de financiamiento de la gestión de los pasivos y la identificación, el reporte y la notificación y sanción de los presuntos generadores de esos pasivos, que es digamos que es algo que va y transcurre entre el artículo 16 y el artículo 22.

Este es más o menos como el esbozo, señor Presidente, del proyecto, proyecto determinante para el desarrollo de un sector tan importante como el minero en Colombia y algo que tiene y está en la ruta de encontrar unos condicionantes para el desarrollo sostenible en el país.

Es esta, digamos, la exposición que queríamos presentar del proyecto, ya advirtiendo, señor Presidente, que es fundamental entonces la Mesa Técnica que para el segundo debate complementa lo que hoy se está presentando.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra el doctor Ortiz.

El honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero felicitar a nuestro Representante Luciano por esta importante exposición; pero invitar a mis compañeros a apoyar este proyecto de ley que es muy importante, nosotros siempre hemos sido de la teoría petróleo sí pero no así, minería sí pero no así, carbón sí pero no así, si nosotros digamos nos han vendido la actividad minero-energética como un renglón muy importante para el país y viene nuevamente la discusión que hemos dado aquí, si comparamos la renta minera, la renta petrolera, lo que realmente percibe el país es muy poco frente a los graves problemas sociales y ambientales que deja el extractivismo en nuestras regiones.

Los grandes pasivos ambientales que tenemos en la región Caribe, que tenemos en el Chocó, que tenemos en Casanare, que tenemos en el Amazonas, que tenemos en todas estas regiones donde hay extractivismo, las comunidades tienen unos grandes problemas con las multinacionales, primero, porque considero que la legislación es muy laxa o puede que exista la legislación pero las multinacionales no la cumplen, que problema para que la industria petrolera, por ejemplo, en mi departamento paguen el 1% de inversión ambiental, que dificultad, que problema para que la industria petrolera en mi departamento nos pague el 1% de inversión forzosa por captación de agua subterránea o superficial,

más de 100 mil millones de pesos le deben en este momento a mi departamento y no las ha pagado la industria petrolera.

Y qué pasa cuando la industria no paga sus pasivos ambientales, cuando no compensa, cuando no mitiga, pues entran en un conflicto con las comunidades y entran en la violación a los derechos humanos; entonces, que hacen las comunidades, pues se paran y paralizan la industria petrolera porque las comunidades exigen que les reparen todos los daños, todas las afectaciones que quedan en sus comunidades.

Yo por eso les pido respetados compañeros, yo creo que aquí hemos hechos muchas discusiones y yo creo que este Congreso de la República, esta Comisión en especial y lo decía nuestro compañero pajarito, que no teníamos que irnos a los extremos, sí, que tenemos que buscar un punto de equilibrio porque si bien estos recursos naturales no renovables son importantes para el desarrollo económico y social del país también tenemos que tener y ser conscientes que hoy estamos frente a un grave problema que es el cambio climático.

Pero también ahí entra la discusión y es que ni siquiera, doctor Luciano, la renta que nos están dejando es la explotación de estos recursos naturales no renovables sirven para compensar y sirven para mitigar los enormes problemas ambientales que están quedando en el país.

Entonces, queridos compañeros, yo quiero pedirles que, por favor, respalden este proyecto de ley, este es un proyecto de ley que simplemente está pidiendo que se paguen los pasivos ambientales, que la Industria tanto Minera, Minero Energética le está quedando unas grandes utilidades y que el país está sacrificando parte de esa renta para que las multinacionales hagan inversión en nuestro país, pues que también tengan la solidaridad con nuestro medio ambiente y compensen los pasivos ambientales.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El doctor Héctor Ángel Ortiz.

El honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente; doctor Grisales, es como para que revise en el artículo 3°, en pasivos ambientales huérfanos, si bien es cierto que este tema ha sido ampliamente debatido en el país, si usted revisa en el contenido y lo que significa, podrá usted encontrar que cuando se detecta a quien se le atribuye esta responsabilidad y este no tiene la capacidad económica de poderlos solucionar o subsanar queda abierto para que el Estado colombiano tenga la responsabilidad de asumir los costos de este pasivo, estas restauraciones, o sea, me parece que es necesario que en este artículo revisemos bien eso, porque está muy amplio, muy ambiguo y no se le da las facultades o lo reglamentamos un poquito o lo

eliminamos, porque lo deja abierto para que terceros que son los que generen, pero la responsabilidad si se la dejamos al Estado colombiano.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto. El doctor Ángel Gaitán.

El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente y un saludo especial a los compañeros de la Comisión y al compañero Luciano Grisales, coordinador ponente de un importante proyecto, definitivamente este enmarca el corazón del futuro de este país en materia no solamente ambiental, sino lo que significa en las responsabilidades de quienes hacen todo este tipo de procesos en Colombia.

Y miren, yo diría que el corazón de este proyecto está en el tema que se deja para abordarlo antes del segundo debate, la Mesa Técnica Nacional de pasivos ambientales, yo diría que ahí tendrá que salir toda la reglamentación de esta ley o gran parte de lo que significa la reglamentación, de lo que va a ser la reglamentación y la aplicación de esta ley en materia de aplicación y de responsabilidad en el futuro de las multinacionales que hacen todo este proceso que desafortunadamente y aquí lo ha dicho de manera muy rápida el compañero Ortiz Zorro, de todos los desastres ambientales que se han generado en este país y las deuda social que se tiene con las regiones.

Pero yo diría que esa Mesa Técnica también se pudiera hacer ojalá en la Comisión Quinta, que sea este el escenario para hacerla, Luciano, porque aquí es donde se tiene que plantear la responsabilidad y la obligatoriedad en el futuro de cómo hacer posible que esos pasivos ambientales le lleguen a las regiones, porque hoy son, hoy parecen ser letra muerta en la ley y usted mira departamentos y yo diría que casi todos los departamentos donde hay explotaciones no solamente petrolíferas sino de otro tipo de procesos de explotaciones que se dan también no les han pagado a esos departamentos, pero sí el desastre ambiental y social está ahí, de hace años.

Y yo diría que el mejor de los argumentos jurídicos y legales tendrán que definirse en esa Mesa Técnica Nacional, de ahí tendrán que salir las herramientas para que los gobiernos, el actual y los que vienen, tengan que aplicarla y se conviertan en una obligatoriedad para que se compense, para que se mitigue y que mínimamente se genere un impacto positivo después de todo lo negativo que se han dejado durante muchos años por parte de quienes, de las multinacionales que son los que mayores desastres ambientales y sociales han generado y poca posibilidades, muy pocas posibilidades a las regiones de manera directa.

Entonces yo le pediría, señor Presidente, que esos buenos oficios los hagamos aquí, esa Mesa Técnica

aquí en la Comisión Quinta para que se pueda llegar a la Plenaria pero con más argumentos para poder sustentar la importancia de este proyecto; porque yo diría que es como la reivindicación en lo social, en lo ambiental, en lo económico, para las próximas generaciones, pero que se tenga una Legislación que recoja, que obligue y que comprometa a quienes hoy hacen estos procesos de explotación en nuestro país y que pues no queremos devolvemos a hablar del pasado sino que miremos qué hacemos en el presente y qué vamos hacer para el futuro ambiental y, sobre todo, en materia de posibilidad económica para las regiones.

Y yo invito de manera especial, Luciano, a que esa Mesa Técnica la hagamos aquí en la Comisión Quinta, que aquí invitemos todos los actores nacionales e internacionales y a los ministerios que tienen la obligatoriedad de hacer cumplir este tipo de normas en lo legal que tengan que ver con las posibilidades para mitigar los riesgos ambientales y sobre todo el poder que se les cumpla a las regiones en materia de lo que significa un pasivo ambiental, pero que quede muy expreso en la ley y que no sencillamente un llamado a la bandera sencillamente como ha pasado hoy las regiones y las comunidades sencillamente están hoy olvidadas por parte del Gobierno nacional y por quienes hacen este tipo de procesos en las regiones.

Ese sería mi inquietud, señor Presidente y señor Coordinador ponente.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El doctor Espinal y procedemos a votar.

El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, mire, primero felicitar al Representante Luciano, yo creo que el Representante Luciano cuando trae ponencias siempre las hace como todos los colegas, con mucha responsabilidad técnica y yo estoy de acuerdo con el Representante Ángel Gaitán, esta Comisión tiene que ser líder en esa Mesa Técnica y yo creo que la definición, el acercamiento a ese alcance de pasivos ambientales o incluso la construcción de una política pública, Ángel Gaitán, nacional, de lo que significa el pasivo ambiental derivado de la extracción de lo que sea, de cualquier mineral en nuestro país es supremamente importante y urgente.

Y yo lo he insistido en esta Comisión, a nosotros no nos puede resultar que nos encante la leche pero no la vaca, esto tiene que ser realmente un universo donde nosotros defendamos los proyectos mineros, donde defendamos los hidrocarburos, pero también la importancia que tiene, Luciano y lo reconozco y lo voy apoyar en este proyecto de ley porque es muy importante para el país, la definición y el acercamiento y el alcance al pasivo ambiental, creo que es una deuda que tenemos como país con la protección al Patrimonio ambiental, creo que se hace urgente.

Y lastimosamente Luciano, usted no nos va a seguir acompañando en el Congreso, pero créame que cuenta con mi apoyo para apostarle a este proyecto de ley para analizarlo desde el punto de vista técnico, creo que el gobierno del expresidente Iván Duque hizo una apuesta muy importante en materia ambiental y todos los gobiernos han dejado algo en materia ambiental importante sumado a los compromisos que tenemos en materia internacional y se puede construir con lo que hay en el proyecto de ley una propuesta muy interesante para entregarle a todos los colombianos siempre respetando y conservando, obviamente, la protección al medio ambiente pero no poniendo en jaque mate el desarrollo económico de nuestro país.

Así que felicitaciones, Luciano, y cuente con mi apoyo y, obviamente, con el de nuestro partido.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el articulado con la proposición de constituir una Mesa Técnica para revisar las solicitudes del Ministerio de Minas y llevar en la ponencia para Plenaria las proposiciones que den a lugar si las hubiera.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Ortiz.

El honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, yo sí le diría que hablando con mis compañeros hay una especie de consenso igual este pase a tercer debate, pasaría a segundo debate que se haga en segundo debate, pero que nos vayamos de aquí, de esta Comisión, aprobando un proyecto que es importante para el país.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, es que lo estamos aprobando, señor Representante.

El honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Ah, pensé que estaba solicitando una Comisión.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sigue la discusión de la aprobación del articulado con relación al proyecto de ley e incluyendo la Mesa Técnica para recoger, tramitar las inquietudes planteadas por el Ministerio de Minas.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Pregunto si algún representante se opone a la aprobación de este articulado, no hay manifestación al respecto.

Entonces, queda aprobado por unanimidad el articulado propuesto para primer debate en esta ponencia, quedando constancia que queda pendiente una Mesa para concertar algunos artículos.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, entonces queda aprobado el articulado.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Título y pregunta.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el título tiene una modificación, por lo tanto, es necesario votarla nominalmente, vamos a abrir votación en la Plataforma.

Dice así el Título, *por medio de la cual se establece la definición oficial, la tipología y los lineamientos y mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El ponente le adiciona la palabra *Lineamientos*.

Título modificado, vamos a abrir votación, señor Presidente, como quiera que hay modificación en el título, permítame un segundo.

Está abierta la votación para los que van a votar en la plataforma, los que tienen algún inconveniente, por favor, me lo hacen saber.

Como vota el señor Ponente, el doctor Luciano Grisales, el título modificado.

El honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Luciano Grisales vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Héctor Ángel.

El honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Héctor Ángel vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Héctor Ángel también vota Sí.

La honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Karen Cure vota Sí.

El honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nicolás Echeverry vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Echeverry vota Sí.

La honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo vota Sí, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Flora Perdomo vota Sí.

La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Teresa Enríquez vota Sí, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Teresa Enríquez vota Sí.

El honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Crisanto Pisso vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Crisanto Pisso vota Sí.

El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel Gaitán vota Sí, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ángel María Gaitán vota Sí.

¿El doctor Ortiz votó en la Plataforma? o vota...

El honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Vota Sí, el doctor Ortiz Zorro.

¿El doctor Arango ya votó en Plataforma? O va a votar...

El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal vota Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Arango vota Sí. El doctor Espinal vota Sí.

¿El doctor Molano ya votó?

El honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Voto Sí.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Vota Sí, el doctor Molano.

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar usted el registro si lo considera pertinente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se cierra el registro, señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

En la Plataforma hay dos (2) votos que son por el Sí y son de los representantes: Ciro Fernández Núñez y Félix Chica.

Y de manera manual; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 votos de manera manual.

Para un **total de 14 votos** por el Sí.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título de este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Y la pregunta; ¿Quiere la Cámara de Representantes en Comisión Quinta que este

proyecto de ley pase para segundo debate en la Plenaria?

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien. Aprobado el proyecto de ley le solicito al doctor Luciano informar en la próxima sesión de la Mesa de Trabajo con el Ministerio, por favor, y proceder a registrarlo en la respectiva ponencia.

Quedan nombrados los mismos ponentes. Muchísimas gracias.

Continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, se deja constancia que quedó aprobado en primer debate el Proyecto de ley 117 de 2022 - Cámara.

Y pasamos al siguiente **Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de donación, Quiero a los cafeteros; y se declara el café como bebida nacional.

Los ponentes son los honorables representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, coordinador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y César Eugenio Martínez Restrepo.

La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* 478 de 2022.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Leamos la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente. La proposición dice así:

Proposición

En mérito de lo expuesto rendimos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de donación, Quiero a los cafeteros; y se declara el café como bebida nacional, ley de incentivo a la producción y al consumo de café en Colombia.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de ley número 235 del 2021**, por medio del cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero y se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de donación, Quiero a los cafeteros; y se declara el café como bebida nacional.

Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada,

¿La aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Pregunto si hay algún representante, que se opone a aprobar la proposición, no hay constancia de los manifestados. Entonces, queda aprobado por unanimidad, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Articulado.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente; el texto que propone para primer debate consta de 13 artículos incluida la vigencia y en la Secretaría hay una proposición al artículo 5° que firma el Representante Juan Fernando Espinal.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Avalada, perfecto, leámosla para someter a consideración en bloque todo el articulado.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Correcto, señor Presidente, lo que modifica el artículo 5° dice así: Elimínese el inciso 2, del artículo 5°, del Proyecto de ley 235 de 2021, el cual quedará así:

Artículo 5°. Declaratoria del café como bebida nacional: Declárese el café de Colombia como producto y bebida nacional, en razón de su relevancia histórica social, económica y cultural.

Así quedaría el artículo 5°, señor Presidente, porque le suprime el inciso que seguiría, puede someter a consideración entonces ese bloque de artículos con la proposición al artículo 5° que acabo de leer.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Pregunto si hay algún representante que se opone a aprobar el articulado, no hay constancia de lo manifestado; entonces queda aprobado por unanimidad, señor Presidente, el artículo con la modificación al artículo 5°.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Título y pregunta.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Título del proyecto: *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de donación, Quiero a los cafeteros; y se declara el café como bebida nacional.*

Leído el título, señor Presidente, póngala en consideración con la pregunta: Si quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley en mención.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Pregunto si hay algún voto contrario, no se registra voto contrario, entonces queda aprobado por unanimidad el Título y el Querier de esta Comisión que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra el doctor Espinal.

El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Muchas gracias a la Comisión, creo que este proyecto es un proyecto de esos que, Representante Molano, como autor, uno presenta con un sentido de pertenencia o podría decirlo uno también de afecto por lo que significan los cafeteros en nuestro país y por lo que significa el café como un producto muy importante en lo que ha sido para la historia económica y para la apertura económica de nuestro país al mundo.

Incentivar el consumo interno y además autorizar la creación del Fondo -Quiero a los cafeteros- de un 20% pensando en la vejez de los pequeños y medianos productores, esto no va a ser para los grandes productores, para nuestros pequeños y medianos productores en un país donde aproximadamente 700 mil familias viven de este producto, es bien importante, señor Presidente.

Dentro del proyecto hay unos temas que de alguna manera llaman la atención del Gobierno nacional, para el segundo debate los buscaré en una Mesa Técnica con responsabilidad, pero también declarar el café como una bebida nacional para todos los colombianos articulado con el incentivo interno del consumo y también incentivar que en las compras públicas de las Instituciones públicas o de las Instituciones mixtas del Estado colombiano se compre el café colombiano, creo que es un reto importante, Representante Molano.

Y agradezco a la Mesa Directiva y a mis compañeros, que hayamos presentado este proyecto de ley porque creo que tiene un impacto bien intencionado, la creación de ese Fondo voluntario que será reglamentado por el Gobierno nacional, con donaciones y con ese Fondo que además tiene un nombre bien bonito, “Quiero a los cafeteros”, será realmente una intención legislativa muy importante para entregarles a las pequeñas y medianas familias productoras de café en nuestro país.

Así que quiero agradecer a esta Célula Legislativa por el apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias a usted.

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

No hay Negocios en la Secretaría.

V.

Lo que propongan los honorables representantes.

¿Doctora Martha hay proposición?

Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:

No señor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No hay proposición, señor Presidente.

En ese orden de ideas queda agotado el Orden del Día.

Presidente; honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Agotado el Orden del Día se levanta la Comisión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

Feliz día. Muchas gracias.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que a las 11:02 a. m. se levanta la Sesión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2021-2022</p> <p>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2021 - 2022</p> <p>Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán</p>	Comisión Quinta			
	Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.2-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022		VERSION	01-2016
	Legislatura 2021-2022		PAGINA	29 de 40

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 07 de junio de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión – Legislatura 2021-2022:

- Acta No. 032 de mayo 10 de 2022
- Acta No. 033 de mayo 18 de 2022

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- Proyecto de Ley No. 060 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN COLOMBIA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA MESA NACIONAL DE SUELOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
 Autor: H.R. **HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ**
 Ponentes: H.R. **HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ (COORDINADOR) y FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA**
Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 947 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 342 de 2022
- Proyecto de Ley No. 117 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LA DEFINICIÓN OFICIAL, LA TIPOLOGÍA Y LOS MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
 Autores: HH.SS. **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVÁN MARULANDA GÓMEZ, LEONIDAS NAME IVÁN, H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO**
 Ponente: HH.RR. **LUCIANO GRISALES LONDOÑO (COORDINADOR) y KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**
Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 958 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 477 de 2022
- Proyecto de Ley No. 235 de 2021 Cámara **“POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DEL SECTOR CAFETERO, SE INCENTIVA EL CONSUMO INTERNO, SE AUTORIZA LA CREACION DEL PROGRAMA DE DONACION QUIERO A LOS CAFETEROS Y SE DECLARA EL CAFÉ COMO BEBIDA NACIONAL”**
 Autores: HH.SS. **PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, HH.RR. ENRIQUE CABRALES BAQUERO, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, RUBÉN DARIO MOLANO PIÑEROS**
 Ponentes: HH.RR. **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (COORDINADOR), NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN y CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO**
Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1083 de 2021
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 478 de 2022

Anunciados en la sesión semipresencial, el día 24 de mayo de 2022, Acta No. 034, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN **FLORA PERDOMO ANDRADE**
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
 SECRETARIO

Acta No. 035 – junio 07 de 2022 – Legislatura 2021-2022



HONORABLE REPRESENTANTE
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA

7 de junio de 2022

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que para la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes que se adelantó el pasado 18 de mayo de 2022 presente excusa, me abstengo de votar el acta:

- Acta N° 033 de mayo 18 de 2022

Sin otro particular,

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara



RESOLUCION N° 1035 DE 2022
(04 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2022, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio del año en curso, en razón a la invitación realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba en Argentina.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Representante a la Cámara
CUNDINAMARCA



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2022.

OFI-ALC-0143

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
comision.quinta@camara.gov.co
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Resolución 1035 de mayo 04 de 2022.

Respetado Doctor Jair José,

De manera atenta presento a su despacho la Resolución 1035 de mayo 04 de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente.

ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca
¡LIDEREMOS EL CAMBIO!

Anexo: Resolución 1035 de mayo 04 de 2022.



Bogotá, D.C. 1º junio de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Respetada Presidenta, reciba un cordial saludo.

Solicito de forma respetuosa su autorización para ausentarme de las sesiones, de la plenaria de la Cámara de Representantes y de la Comisión quinta, que se realicen los días del 7 y 8 de junio de 2022.

Lo anterior, en razón a que debo atender compromisos de carácter personal.

Atentamente,

CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO
Representante a la Cámara -Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

01 JUN 2022



RESOLUCION N° MD- 1295 DE 2022
(01 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, mediante oficio de fecha junio 01 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional) que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se conegó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, para que se ausente de sus funciones congresuales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO para que se ausente de sus funciones congresuales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN 2022**



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta



CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente



LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Presidencia CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 060 de 2021 Cámara

"Por medio del cual se establecen criterios e instrumentos para el uso, manejo y conservación de suelos en Colombia, mediante la creación de la mesa nacional de suelos y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. La Mesa Nacional de Suelos estará conformada por:

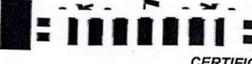
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR
- Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Minas y Energía
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA
- Departamento Nacional de Planeación- DNP
- Sistema Nacional Ambiental- SINA
- Foro Nacional Ambiental
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales- ASOCARS
- Autoridad Nacional De Licencias Ambientales- ANLA
- Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo- SCCS
- Asociación Colombiana de Agrólogos - ACOAGRO
- Federación Colombiana de Ingenieros Agrónomos- FIACOL
- Consejo nacional de secretarios de agricultura- CONSA - Entidades étnicas nacionales
- Representante de la mujer Rural

Parágrafo 1. La Mesa Nacional de Suelos, para cumplir sus objetivos y funciones, podrá invitar a representantes de otras entidades tanto públicas como privadas, expertos, académicos y demás personas cuyo aporte estime pertinente y pueda ser de utilidad para los fines encomendados a la misma, quienes asistirán a las sesiones, con voz, pero sin voto.

Parágrafo 2. La Mesa Nacional de Suelos deberá reunirse al menos una vez cada tres meses para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y metas trazadas por sus integrantes y la primera reunión anual deberá realizarse dentro de los primeros treinta días calendario de cada año.

Aprobada

Aprobado
Junio 07/2022
08:58 a.m.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 6 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MARTINEZ DE 2do. APELLIDO: RESTREPO NOMBRES: CESAR EUGENIO

IDENTIFICACION: 5456947

DIAGNOSTICO: GANITIA HISTORICO P27 EVA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 02 01 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Título PL 117/2021(C)

VOTACION

Junio 07/2022 Acta No. 035/22

REPRESENTANTE	BANCAJA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC			
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	/		
ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD	/		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR			
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	/		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	PU			
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	/		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD	/		
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PAGHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS			
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSE MAZABUEL CRISANTO	L	/		
SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	U			
TOTAL		12		

2/14

PROPOSICIÓN

Elimínese el inciso segundo del artículo 5° del Proyecto de Ley 235 de 2021, el cual quedará así:

Artículo 5°. Declaratoria del café como bebida nacional: declárase al café de Colombia como producto y bebida nacional en razón de su relevancia histórica, social, económica y cultural.

~~El gobierno realizará lo necesario para garantizar las denominaciones de origen del café colombiano, y la debida protección de sus características fisicoquímicas. Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio realizará las revisiones necesarias para evitar que cafés con orígenes distintos sean comercializados en el país como "Café de Colombia".~~

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la entidad delegada para conceder la autorización de uso de la denominación de origen Café de Colombia es la Federación Nacional de Cafeteros. Por lo tanto, mientras la Federación Nacional de Cafeteros, en virtud de la delegación, controla el cumplimiento de las características requeridas por el producto que aspira ser identificado por la denominación de origen de acuerdo con el reglamento de uso inscrito, la Superintendencia de Industria y Comercio se encarga de controlar la función ejercida por el delegatario.

Juan E.

Juan Fernando Espinal Ramírez
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Aprobada

*Montoya
Julio 07/2022*

APROBADA

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO